TRABAJANDO PARA USTED

COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA
DEL SENADO

Ministerio de Obras Públicas

LOUIS de GRANGE CONCHA
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS

Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

SEGURIDAD HÍDRICA CON GRANDES OBRAS DE RIEGO



- **El MOP busca aumentar significativamente el almacenamiento de agua mediante 5 proyectos de embalses, que sumarán 944 millones de metros cúbicos de capacidad.**
- **Estas obras beneficiarán a más de 100 mil hectáreas de riego en zonas agrícolas vulnerables de las regiones de Valparaíso, O´Higgins y Ñuble**

AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES

- **Chile tiene excelente cobertura urbana de agua y saneamiento, pero mantiene brechas importantes en zonas rurales, sobre todo en localidades semiconcentradas.**

- **El principal reto es descentralizar la gestión de los proyectos SSR, que son complejos y pueden tardar varios años en ejecutarse.**



DESALINIZACIÓN COMO SECTOR ESTRATÉGICO NACIONAL

- **Chile ha desarrollado fuertemente la desalinización, con una alta capacidad instalada capaz de abastecer a millones de personas y numerosos proyectos en ejecución.**
- **El desafío es integrar la red hídrica del norte y avanzar en la regulación y estrategia nacional, con el MOP como articulador para asegurar seguridad hídrica y certeza a la industria**



TRABAJANDO PARA USTED

COMISIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, DESERTIFICACIÓN Y SEQUÍA

SENADO DE LA REPÚBLICA DE CHILE

La DGA frente a la sequía y la escasez

Ámbito de acción · 10 de junio de 2026

Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED

GOBIERNO DE CHILE

Dirección General de Aguas
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

Lo que hace la DGA frente a la sequía y la escasez

Diagnóstico y monitoreo

Red hidrométrica, BNA e informe técnico de severa sequía.

Decreto de escasez (Art. 314 CdA)

Declaración de zona de escasez y facultades extraordinarias.

Protección de acuíferos (Arts. 63 y 65 CdA)

Áreas de prohibición y zonas de restricción.

Planificación de cuenca

Planes por cuenca o agrupación (PERHC) y Mesas (MERH).

Desalación (Ley Nº 21.813)

Unidad, Estrategia Nacional e informe técnico vinculante.

Fiscalización

Control de extracciones ilegales: multa administrativa y delito de usurpación.

El informe que funda un decreto de escasez

Severa sequía acreditada por al menos una de tres vías (Res. DGA Nº 1.331/2022 y modif.).



Precipitaciones

IPE de 12 meses ≤ -1,04



Caudales

ICE de 6 meses ≤ -1,04



Aguas subterráneas

Capacidad de captación < 50% afectando ≥ 10% de la población

Basta cumplir uno. Ej.: la provincia de Limarí (jul-2025) calificó solo por aguas subterráneas — explotación efectiva del 23%.

Decreto de escasez: efectos prácticos (Art. 314)

Facultades que activa

Acuerdo de redistribución, extracciones temporales sin título, suspensión de atribuciones de las OUA y delegación al Director Regional.

Recursos que moviliza

Captar caudales y volúmenes sin derecho constituido para consumo humano y reasignar al margen de la prorrata de los derechos.

Obras que habilita

Construcción de obras de captación o conducción transitorias por los usuarios, asociadas a las extracciones autorizadas.

Acciones ejercidas

Redistribución y suspensión de seccionamientos en el Aconcagua (Res. Nº 206 y Nº 809/2023); autorizaciones temporales publicadas.

Decretos de escasez vigentes (junio 2026)

5

decretos vigentes

Arica y Parinacota,
Coquimbo y Los Lagos

SHAC Lluta Bajo	Arica y Parinacota	**Decreto Nº 78 · caduca 23-jul-2026** *Informe en trámite para eventual prórroga*
Limarí	Coquimbo	**Decreto Nº 74 · caduca 09-jul-2026** *Prórroga en trámite*
Elqui	Coquimbo	**Decreto Nº 75 · caduca 12-jul-2026** *Prórroga en trámite*
Choapa	Coquimbo	**Decreto Nº 77 · caduca 27-jul-2026** *Prórroga en trámite*
Chiloé	Los Lagos	**Decreto Nº 93 · caduca 16-mar-2027**

Cuatro de los cinco decretos caducan en julio de 2026; sus prórrogas están en elaboración o estudio.

Protección estructural de acuíferos

96

Acuíferos en zona de prohibición

Sin nuevos DAA · desde 2018

189

Con prohibición o restricción

Total de acuíferos intervenidos

≈50%

De los acuíferos delimitados

Bajo gestión permanente

Arts. 63 y 65 del Código de Aguas — gestión permanente, no atada a decreto; previene la sobreexplotación del recurso común.

Instrumentos estructurales: PERHC y desalación



Planes estratégicos en cuencas (PERHC)

Planes Estratégicos de Recursos Hídricos en Cuencas. Art. 293 bis del Código de Aguas (Ley Nº 21.435): uno por cuenca o agrupación de cuencas, público, revisable cada 10 años o menos. Reglamento DS MOP Nº 58/2023. Las MERH son su mecanismo participativo.

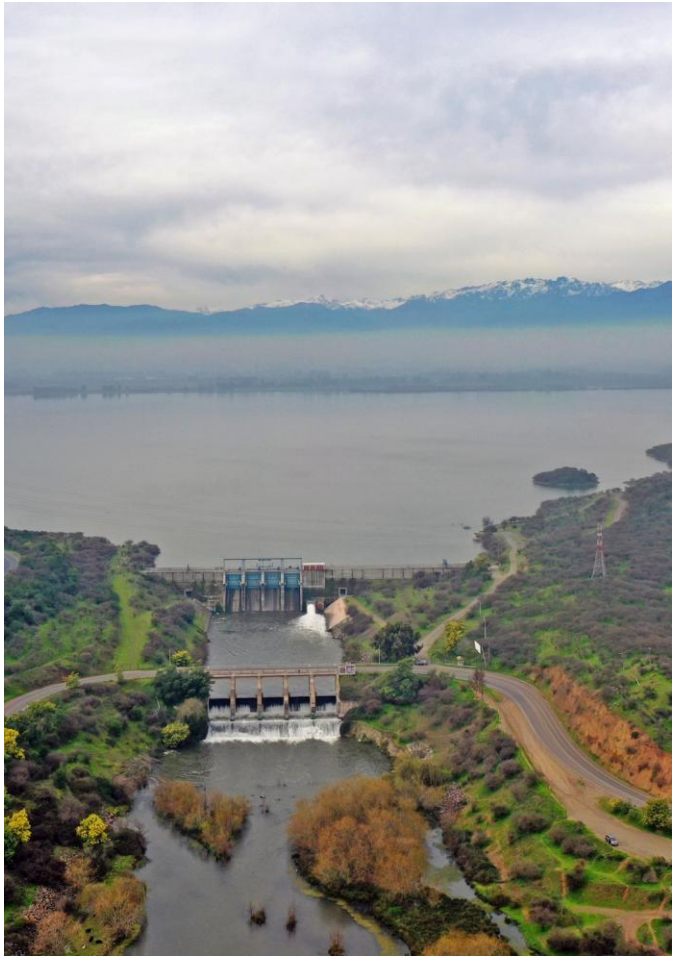


Desalación (Ley Nº 21.813)

Primera ley integral (mayo 2026). Crea la Unidad de Desalinización en la DGA, que conduce la Estrategia Nacional, emite informe técnico previo y vinculante en concesiones y concentra la tramitación y fiscalización del sector.

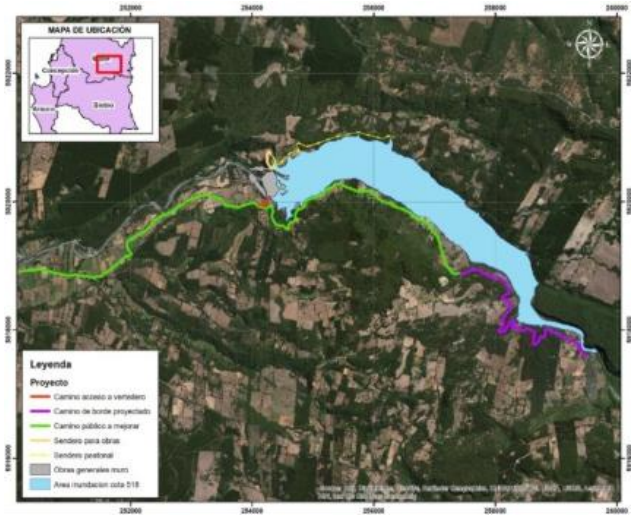
AGUA PARA EL DESARROLLO

- **GRANDES OBRAS DE RIEGO**
- **AMPLIAR LA COBERTURA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES**



EMBALSE ZAPALLAR

Información del proyecto:	
Ubicación	Región del Ñuble, Río Diguillín, cuenca del Itata.
Características de la obra	•Volumen de Almacenamiento: 80 hm^3. •Altura de Presa: 100 m •Área Inundación: 313 ha •Área Expropiación: 499 ha •Red de Riego: Canal Matriz (4,3 km), Canales Secundarios El Carmen (21,4 km) y Los Santos (22,2 km).
Área beneficiada	10.000 ha nuevas con 85% de seguridad, con 1.100 predios aprox.
Zona Beneficiada	Comunas de San Ignacio y El Carmen
Inversión total estimada	US$ 349 millones (IVA Incluido)
Hidroelectricidad	Potencial de 3,46 MW (P. Inst. a pie de presa)
Estado Actual	Contrato de ejecución de obras iniciado en diciembre de 2025. A la fecha se avanza en la ejecución de obras en el área del camino de acceso al embalse. En materia ambiental, se cuenta con la Resolución Fundada Nº :555/2026 de CONAF, que autoriza intervención para el Proyecto “Embalse Zapallar”.



MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

INICIO DE OBRAS CAMINO
EMBALSE ZAPALLAR



MIÉRCOLES 3 DE JUNIO

Se informa a la comunidad el inicio de los trabajos asociados al mejoramiento del camino público vinculado al **Proyecto Embalse Zapallar**, en el tramo comprendido entre la Escuela Balsa Zapallar y el sector Silla del Indio (km 0,000 al km 5,000).

Las obras contemplan la instalación de cercos, el despeje de vegetación y el movimiento menor de maquinaria, con el objetivo de optimizar las condiciones de acceso y conectividad del sector.

Se solicita a vecinos y usuarios transitar con precaución por las zonas intervenidas mientras se desarrollan las faenas.

Contacto PAC: (+569) 8679 4096

中国交建

中国水利电力对外有限公司
CHINA INTERNATIONAL WATER & ELECTRIC CORP.

TRABAJANDO PARA USTED





GOBIERNO DE CHILE

Embalse Punilla

FICHA PROYECTO EMBALSE NUEVA LA PUNILLA ETAPA ACTUAL: POSTULACIÓN ETAPA DE EJECUCIÓN		Dirección: OBRAS HIDRÁULICAS Actualizado Fecha : Marzo 2026
Información del proyecto:		Plano de Ubicación
Ubicación	Región de Ñuble, Comuna de San Fabián. Río Ñuble.	
Características de la obra	Tipo Presa: CFRD Capacidad total: 565 Hm3 Altura máxima: 137,4 m Longitud de coronamiento: 501 m	
Área beneficiada	65.000 ha con 85% seguridad de riego, 60.000 ha mejoramiento de riego actual y 5.000 ha nuevas áreas de riego.	
Zona beneficiada	Las comunas de San Carlos, Chillán, Ñiquén, San Nicolás, Coihueco y San Fabián.	
Costo de Inversión estimada	$409.305 MM$ (sin IVA) TIR:8,70% VAN: 152.225 MM$	Sector del Muro de La Presa
Uso Multipropósito	Riego, consumo humano, control de crecidas, control de incendios y fomento del turismo.	
Derechos de Agua	DOH - Consuntivo superficial, eventual y continuo y discontinuo. (2.000 Hm3) - No Consuntivo permanente continuo y no Consuntivo eventual y discontinuo. (100 m3/s) Regantes (JVRÑ): Consuntivo, Permanente y Continuos. N° de Acciones: 21.221 1 acción = 5,14 l/s	

Situación Actual del proyecto	Cronograma	
En diciembre 2025, se licitaron dos contratos que están próximos a adjudicarse: 1. Apoyo Técnico-Administrativo para la Gestión y Pago de Bonos a beneficiarios del Proyecto Embalse Nueva La Punilla, Región de Ñuble: El objetivo de este contrato es asegurar la gestión del cumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) N°18/2010, que contempla como parte de sus medidas de compensación y mitigación para la comunidad afectada la implementación de un Plan de Desarrollo Social. 2. Desarrollo de Antecedentes Técnicos y Actividades Territoriales para el Proyecto Embalse Nueva La Punilla, Región de Ñuble: Este contrato contempla presencia territorial continua, actualización de antecedentes, actividades de participación ciudadana y seguimiento de la RCA. Actualmente le proyecto se encuentra con rate RE. Con fecha 14 de abril, se reciben observaciones a la ficha IDI por parte de MDSyF.	**Inicio estimado Contrato Bonos y PD$**	Mayo 2026
	Inicio estimado Contrato Territorial	Mayo 2026
	Inicio estimado Construcción	2027

CONDICIONES CLIMÁTICAS

MESAS HÍDRICAS SEQUÍA





PLAN INVIERNO

TRABAJANDO PARA USTED

EL CENTRO
LA VOZ DEL MAULE

a Mall Curicó con nuevas marcas y muchos panoramas para ti

Inicio Regional Nacional Deportes Cultura Policial Política AVISOS LEGALES DIARIO EL CENTRO

Licantén: avanzan obras en el río Mataquito para prevenir inundaciones este invierno







PRESUPUESTO 2026 vs 2025

Producto	Tipología	Ley Presupuesto 2025 M$	Ley Presupuesto 2026 M$
Riego	Conservaciones	79.723.294	**51.741.293**
	Proyectos	20.331.424	27.213.993
Aguas Lluvias	Conservaciones	33.383.360	**9.738.683**
	Proyectos	54.505.466	68.603.736
Manejo de Cauces	Conservaciones	89.988.188	**17.355.144**
	Proyectos	39.741.461	**21.315.111**
Total		**317.673.193**	**195.967.960**

ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Reglamento de ley 21.800 de extracción de áridos

Regula la extracción de áridos, establece trazabilidad, fiscalización, zonas de prohibición y planes de cierre.

- Nuevo Sistema de Autorización
- Rol de la DOH
- Participación de Juntas de Vigilancia
- Trazabilidad Obligatoria
- Registro Público y Zonas Prohibidas
- Plan de Cierre y Garantías
- Fiscalización y Sanciones
- Delitos



TRABAJANDO PARA USTED

MODIFICACIÓN LEY N°20.998: FORTALECIMIENTO AL RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS RURALES

Fecha de Ingreso: 01 de octubre 2025.

Boletín: Proyecto de reforma a la Ley N°20.998 (Boletín Nº 17.877-33)

Objetivo: Modernizar y fortalecer el régimen jurídico aplicable a los servicios sanitarios rurales.

ANTECEDENTES

- El proyecto fue impulsado mediante mensaje presidencial e ingresado al Congreso con el propósito de modernizar y fortalecer el régimen jurídico de los servicios sanitarios rurales (SSR).
- Se destaca el trabajo de la "**Mesa Única**" (dirigentes de comités, cooperativas e instituciones públicas), que concluyó con un Informe Final que recogía las inquietudes de las organizaciones.
- No obstante, el proyecto en tramitación experimentó cambios previos que no necesariamente obedecen a los requerimientos de dichas organizaciones.

TRABAJANDO PARA USTED

Aspectos que se están analizando

- **Reconocimiento de Licenciatario.**
- **Factibilidades.**
- **Eliminación de la Caducidad.**
- **Segmentación.**
- **Fusiones de infraestructura de Oficio.**

- **Administrador Temporal.**
- **Competencias de la Subdirección.**
- **Áreas de Servicio.**
- **Fondos.**

Colaboración Estratégica: Se estableció un cronograma de reuniones que comenzó en abril, incorporando la participación de las Federación y Asociaciones de APRs, además de asociaciones de municipalidades. El objetivo era conocer sus prioridades y consensuar los aspectos técnicos que aseguren la operatividad y gestión eficiente de los sistemas.

Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

TRABAJANDO PARA USTED